

Medellín, 07 de marzo de 2025

Señor(a)

EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC

NIT 860.028.415-5

Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

La conciliadora en derecho **ALEJANDRA SANDOVAL ARANGO**, cita al señor **NESTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 94.311.640, representante legal de **EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC**, NIT 860.028.415-5, o quien haga sus veces, a la audiencia de conciliación extrajudicial que se realizará de manera virtual en la fecha que se indica más adelante, por los hechos narrados en la solicitud de conciliación recibida en el Centro de Conciliación el día **04 DE MARZO DE 2025** y cuyo radicado es **029-2025**.

Convocantes:

- JUAN JOSE BAENA ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.140.090, domiciliado en Medellín.
- YOLANDA CRISTINA ACEVEDO, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 43.250.798, domiciliada en Medellín.
- ZHARICK CAMILA BAENA ACEVEDO, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.001.139.785, domiciliada en Medellín.
- VALENTINA CAROLINA MONTOYA ACEVEDO, menor de edad con tarjeta de identidad Nro. 1.032.025.60, domiciliada en Medellín.
- Apoderado: DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ, abogado inscrito, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.355.407, portador de la tarjeta profesional Nro. 160.180 del Consejo Superior de la Judicatura.

Convocados:

- EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., identificada con NIT. 860028415-5, representada judicialmente por el doctor NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 94.311.640 o por quien haga sus veces, con domicilio en la ciudad de Bogotá
- CRISTIAN CAMILO AGUDELO MARIN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.000.755.314, con domicilio en la ciudad de Medellín Antioquia.
- En calidad de tomador de la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. AA028415, la compañía SMART SURGERY S.A.S, identificada con el NIT. 900.719.763-3, representada judicialmente por su gerente la señora DIANA CAROLINA ARIZA ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 37.626.146, o por quien haga sus veces, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.
- En calidad de propietario el señor JOHN ALBORINGER ORTIZ AGUDELO, identificada con cedula de ciudadanía Nro.71.774.865, con domicilio en la ciudad de



ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

Calle 49 Número 50-21 Oficina 805 Edificio del Café -Medellín

Teléfono (604) 5804600 - Celular 3205906480

Correo Electrónico: conciliacion@corjuridicas.com

insolvencia@corjuridicas.com

Página web: www.corjuridicas.com

instaure la demanda judicial, el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia. Esta multa se impondrá hasta por el valor de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes en favor del Consejo Superior de la Judicatura” (artículo 59 de la Ley 2220 de 2022).

Atentamente,

Alejandra Sandoval A.

Nombre del conciliador: ALEJANDRA SANDOVAL ARANGO

Cédula del conciliador: 43.400.265



ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

Vigilado por el Ministerio de Justicia
Resolución N° 1689 del 16 de octubre 2020



Sujetos a Inspección, Control y Vigilancia del Ministerio de Justicia y del Derecho